

Gaceta Informativa *ONACTÍVATE*

COOPERACIONES Y FOROS DE ACREDITACIÓN

Todo lo que necesitas saber respecto a las resoluciones tomadas por las cooperaciones y foros internacionales de acreditación a los que pertenece ONAC.

2018

ROL DE ONAC EN LAS REUNIONES INTERNACIONALES

PARTICIPACIÓN DE ONAC EN REUNIONES EN 2018

2 IAAC

2 IAF/ILAC

TOTAL RESOLUCIONES A APROBADAS EN 2018

IAF/ILAC > **4**

ILAC > **22**

IAF > **32**

ONAC como signatario de las Cooperaciones Internacionales: IAF - **International Accreditation Forum**, ILAC- **International Laboratory Accreditation Cooperation** e IAAC - **Inter American Accreditation Cooperation**, y atendiendo un mandato de sus estatutos y de lo previsto en el artículo 2.2.1.7.7.6 del Decreto 1595 de 2015, el cual hace parte integral del Decreto Único Reglamentario No. 1074 de 2015, participa e interviene activamente en las reuniones intermedias y anuales de estas cooperaciones, bajo dos roles:

- 1.** Como Organismo de Acreditación, con la participación del Director Ejecutivo, Alejandro Giraldo López (o a quien él designe), quien tiene voz y voto en las Asambleas y diferentes Comités.
- 2.** El Director de Gestión Desarrollo y Mejora, Ferney Chaparro D., quien actualmente es el Presidente del Comité de Acuerdos Multilaterales MLA de IAAC (visite el link goo.gl/j4RonV para ver organigrama de IAAC) a quien le asiste la responsabilidad, a solicitud de la Asamblea General de IAAC, de representar a esta cooperación regional en Reuniones Internacionales de Acreditación IAF/ILAC y de cumplir las funciones definidas en los términos de referencia del MLA, que se relacionan en el siguiente link: goo.gl/wmHT-

Las últimas reuniones en las que ha participado ONAC son:

Asamblea General de IAAC

31 de agosto de 2018 – Montego Bay, Jamaica

Reunión Anual Conjunta IAF e ILAC

29 y 31 de octubre de 2018 – Singapur

En las Asambleas Generales se aprueban una serie de resoluciones, las cuales resumen lo discutido y concluido en los diferentes Comités y reuniones que se llevan a cabo en dichas asambleas, las cuales constituyen lineamientos para el ejercicio de acreditación de los organismos miembros de las cooperaciones. Como parte del propósito de ONAC de enriquecer y posicionar la actividad acreditadora, busca mediante esta breve publicación dar a conocer las resoluciones aplicables a su ejercicio, las cuales fueron aprobadas en las últimas reuniones:

VERSIÓN NO. 32 DE LA REUNIÓN ANUAL CONJUNTA IAF/ILAC 2018, SINGAPUR

Resolución IAF 2018-13: Certificación de productos no acreditados que pertenecen al alcance acreditado del OEC.

La Asamblea General, actuando por recomendación del Comité Técnico, resolvió que los Organismos de Acreditación – OA miembros del IAF deberán tener acuerdos legales con sus OEC acreditados para Certificación de Producto, que evite que el OEC emita Certificaciones de Producto no acreditadas dentro de los alcances en los que está acreditado. Los acuerdos requerirán la implementación completa dentro de tres años a partir del 31 de octubre de 2018.

Adicionalmente, los OEC para Certificación de Productos deben realizar la transición de la certificación para incluir el símbolo de acreditado y/o hacer referencia al estado de acreditación del OEC, incluida la identificación del OA, a más tardar el 31 de octubre de 2021.

Nota: Si hay una excepción a lo anterior, el OEC debe justificar la excepción al OA, y si es aceptado por el mismo, la certificación aún se considera acreditada.



Resolución IAF 2018-15: Periodo de transición para la norma ISO 22000:2018

La Asamblea General, siguiendo la recomendación del Comité Técnico, resolvió que el período para la transición de las certificaciones acreditadas a ISO 22000: 2018 “Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos: Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria” debe ser de tres años, con plazo de transición a más tardar el 29 de junio de 2021. Después de la fecha de publicación de ISO 22000:2018, los certificados acreditados emitidos bajo ISO 22000:2005 deberán indicar como fecha de vencimiento el 29 de junio de 2021. Esta resolución reemplaza la Resolución IAF 2017-16.

Resolución IAF 2018-16: Aprobación de ISO/IEC TS 17021- 10:2018.

La Asamblea General, siguiendo las recomendaciones del Comité Técnico, resolvió aprobar la norma ISO/IEC TS 17021-10: 2018 “Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que proporcionan auditoría y certificación de sistemas de gestión. Parte 10: Requisitos de competencia para la auditoría y certificación de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo” como documento normativo.

Resolución IAF 2018-17: Fecha de transición para las publicaciones ISO e IEC.

La Asamblea General, actuando por recomendación del Comité Técnico, resolvió aprobar que la fecha de inicio y la fecha de finalización de todos los futuros períodos de transición de IAF serán el último día del mes de publicación, tal como se describe en la norma ISO e IEC.



El Foro Internacional de Acreditación Halal (IHAF, por sus siglas en inglés) es una red independiente y no gubernamental de entidades de acreditación que tienen el mandato de hacer cumplir las normas halal en sus países y territorios. Potenciado por sus objetivos de proteger al creciente número de consumidores halal y facilitar el comercio internacional; IHAF establece una base sólida para la industria global de productos alimenticios y no alimenticios halal.



Resolución GA 2018-03-08: Membresía de IHAF para el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC. La Asamblea General aprobó, por recomendación de la Junta de Directores, reconocer al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC como miembro afiliado a IHAF.

Resolución IAF 2018-20: Extensión de alcances a IAAC: la Asamblea General verificó las siguientes extensiones para IAAC: sub alcances: nivel 4: ISO/TS 22003, ISO/IEC 27006; sub alcances: nivel 5: ISO 22000, ISO/IEC 270001, ISO 13485.

VERSIÓN NO. 23 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE IAAC 2018, JAMAICA



GA/2018/15: Aclaración para alcances de Organismos de Certificación de Producto

Por recomendación del subcomité de organismos de certificación, la Asamblea General acuerda ratificar la resolución IAAC GA/2016/06 y aclara que en la resolución donde menciona “producto” debe entenderse como “categoría de producto”.

Para más información o para acceder a las resoluciones completas, se puede dirigir a los siguientes links:

IAF > <https://goo.gl/Z77HSP>

ILAC > <https://goo.gl/t5CNVv>